

PARA VIAJAR A LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

(ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, DINAMARCA, ESPAÑA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ITALIA, LUXEMBURGO, PORTUGAL Y SUECIA).

Los 15 países que conforman la Unión Europea han adoptado leyes y requisitos comunes frente a la migración y por eso los ecuatorianos no necesitaban visa de turismo para viajar a esos países.

Sin embargo, debido al incremento de migrantes ecuatorianos que han ingresado a Europa sin sus papeles en regla o con documentos falsificados, los gobiernos de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Suecia han decidido exigir visa de turismo a los ecuatorianos, desde el *PRIMERO DE JUNIO DEL 2003*. El gobierno de España lo exigirá dos meses después. Inglaterra e Irlanda ya exigían visa a los ecuatorianos desde antes.

La Unión Europea también ha decidido aumentar el control de extranjeros y extranjeras que circulan y trabajan en su territorio. Esto quiere decir que la Policía puede pedir y revisar papeles (visa y permiso laboral) en las calles y puede hacer controles en los sitios de trabajo. Además, existen multas para quienes den trabajo a migrantes sin papeles.

Para obtener una visa de ingreso a los países de la Unión Europea, se debe realizar una *SOLICITUD DESDE ECUADOR*, en el Consulado del país a donde se desea viajar. Una vez que se ingresa en ese país, es posible moverse (más o menos libremente) por las siguientes naciones: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda,

Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia.

Los países arriba mencionados conforman lo que se conoce como el Área Schengen, donde no existen fronteras internas, es decir, se puede viajar entre España, Italia y Francia como si fueran una sola nación.

Es importante conocer que Inglaterra exige requisitos algo distintos al resto de países de la Unión Europea, porque Inglaterra *NO* es parte del Área Schengen. También hay que tener claro que una visa para España o Italia *NO* permite ingresar a Inglaterra. Algo parecido sucede con Irlanda.

Información importante que hay que tomar en cuenta:

- **Trabajo:** No es fácil obtener un trabajo legal en los países de la Unión Europea, porque las reglas de esos países señalan que se debe dar preferencia a trabajadores originarios de la Unión Europea o inmigrantes con permiso laboral. Solo si esas personas no quieren el trabajo, se puede ofrecer puestos a trabajadores de otros países. En el caso de España, existe un convenio con Ecuador para ofrecer trabajos a ecuatorianos (ver más información sobre el convenio en la página 30).
- **Estudios:** El primer requisito es tener una carta de aceptación de una universidad o centro de estudios que esté legalmente reconocido en Europa. Se debe presentar la beca que cubre los gastos del estudiante o certificados bancarios en caso de que se cubra los costos de manera personal.

- **Reunificación familiar:** Solo los migrantes que tienen un permiso de residencia pueden aplicar a una visa de reunificación familiar, para que sus familiares también vivan en el país de destino (ver más información en la página 42).
- **Migrantes sin papeles están más vigilados:** Las leyes frente a la migración irregular pueden cambiar entre un país y otro y también puede cambiar la actitud de la Policía frente a migrantes sin papeles. Esto hace que unos países sean más tolerantes y otros más estrictos, aunque, en general, las leyes de la Unión Europea son bastante rigurosas y los controles a migrantes sin papeles son cada vez más frecuentes.
- **No hay fronteras pero sí hay controles:** Aunque el acuerdo para crear el Área Schengen implicó que se eliminen las fronteras y los controles fron-

terizos entre los países que firmaron el acuerdo, en la práctica todavía se realizan controles, sobre todo en los trenes y buses de transporte público que viajan de un país a otro.

- **Medidas de seguridad contra documentos falsos:** Desde febrero del 2002, la Unión Europea adoptó nuevas y más eficaces medidas de seguridad para detectar visas y otros documentos falsificados.
- **El Registro Schengen identifica a los expulsados:** El Registro Schengen es un sistema computarizado que se maneja en los diferentes países europeos que pertenecen al Área Schengen. En éste se registra a las personas expulsadas de la región, para así identificarlas rápidamente si intentan volver a ingresar a algún país de la Unión Europea, y devolverlas a Ecuador.

